

Estando conforme al Informe N° 085-2024-GRA/GRS/GR-DEMID-FCVS de fecha 04 de marzo del 2024, con el proveído de autorización y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Gerencia Regional de Salud;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, la AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO al establecimiento farmacéutico denominado **BOTICA "RICARDO PALMA"**, ubicada en calle Ricardo Palma N° 314, Int. A, Urb. Edificadores Misti, distrito Miraflores, provincia y departamento Arequipa; con horario de funcionamiento de **lunes a sábado de 07:00 a 13:30 horas**; con **DIRECTOR TÉCNICO** Químico Farmacéutico **Carlita Cortez Umeres**, con C.Q.F.P. N° 30393, con horario de trabajo de **lunes a sábado de 07:00 a 13:30 horas**, cuya propietaria es Paola Jessica Palomino Flores con RUC 10405660453; autorizada para la Comercialización de **Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios**; registrándola en el **SI-DIGEMID** con el N° 117467.

ARTÍCULO 2°.- INFORMAR, a la parte interesada que toda modificación o cambio del Establecimiento Farmacéutico, debe ser comunicado a la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas – Arequipa, que no podrá funcionar en horario no autorizado y que el incumplimiento de las normas establecidas dará lugar a la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria y sanciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos la **notificación** de la presente resolución a la parte interesada en **calle Ricardo Palma N° 314, Int. A, Urb. Edificadores Misti, distrito Miraflores, provincia y departamento Arequipa** y a las instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, a los once (11) días del mes de marzo del año 2024

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

EAP/ADR/GM/C/petq
c.c. Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Erick Maicoll Apaza Palo
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN (e)